

# DERECHOS HUMANOS, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Los derechos humanos son principios y libertades fundamentales que tiene toda persona por el hecho de existir. Respetar los derechos humanos permite condiciones de vida indispensables en un entorno digno, de libertad y de paz.

Los derechos humanos consisten en derechos y obligaciones que regulan el comportamiento de todas las personas sin distinción de nacionalidad, género, color de piel, condición social o religión.

Ninguna persona o gobierno tiene autoridad para negar los derechos humanos a una persona. Por eso, en 1948, luego de la Segunda Guerra Mundial, se proclamó en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Conformada por 30 artículos, incluye los derechos humanos fundamentales que deben proteger a todos los pueblos y las naciones del mundo, como el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la educación, a la vivienda, a la participación política, entre otros. Los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos.

## ¿Cuáles son los derechos humanos?

Los derechos humanos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se dividen en dos grupos generales:

- **Los derechos civiles y políticos.** Como el derecho a la vida, a no ser sometido a la esclavitud o incertidumbre, a no recibir daños ni torturas, a no ser discriminado, a no ser detenido de manera arbitraria, a ser presuntamente inocente hasta que se demuestre lo contrario, a la privacidad, a la libre circulación, a buscar asilo, a tener

una nacionalidad, a la libertad de pensamiento y de expresión, a participar en la vida política, entre otros.

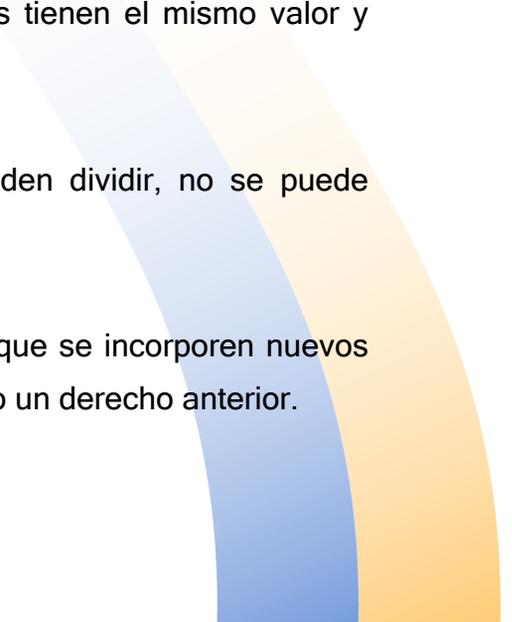
- **Los derechos económicos, sociales y culturales.** Como el derecho a la alimentación, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo y al descanso, entre otros.

Los derechos humanos incluyen obligaciones por parte de los Estados y de los ciudadanos, debido a que ambas partes en conjunto son responsables de que los derechos y libertades sean respetados.

Los derechos humanos son propios del ser humano y los adquiere al nacer por su propia condición del ser. No deben confundirse con privilegios, que son beneficios o ventajas especiales ante un evento particular.

## Características de los derechos humanos

Los derechos humanos se caracterizan por cuatro premisas:

- **Son universales.** Los derechos humanos alcanzan a todas las personas, sin exclusión alguna, ni por su nacionalidad, género, color de piel o creencias.
  - **Son interdependientes.** No existen derechos más importantes que otros, sino que están unidos en un mismo nivel de jerarquía, todos tienen el mismo valor y conforman un todo.
  - **Son indivisibles.** Los derechos humanos no se pueden dividir, no se puede prescindir de alguno y solo respetar otros.
  - **Son progresivos.** Los derechos son irreversibles, aunque se incorporen nuevos principios. Un nuevo derecho no excluye ni deja sin efecto un derecho anterior.
- 

## **Privación de los derechos**

Cuando una persona o institución afecta los derechos de otra persona o comete algún delito, dependiendo de la gravedad, el Estado a través del aparato judicial puede restringirle alguno o todos sus derechos.

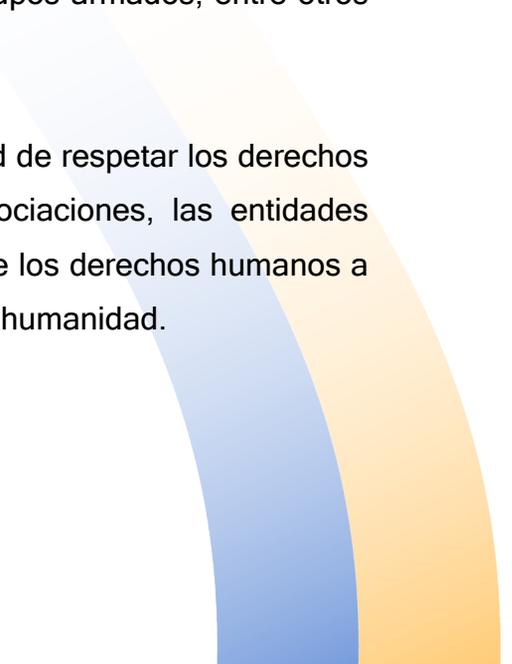
La Declaración Universal de los Derechos Humanos (que contempla derechos y obligaciones) tiene como objetivo mantener la libertad, la paz y asegurar una vida digna. Si el accionar de una persona interfiere o anula el derecho de otra, significa que dejó de cumplir con sus obligaciones, por lo que puede recaerle una multa o pena judicial.

Esto alcanza a las personas y a las instituciones. En el caso de crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado (o por estructuras de poder que se han apoderado del gobierno), como sucedió en Alemania durante el régimen nazi o en la Argentina en épocas de los golpes militares y terroristas, el Estado puede ser juzgado y sentenciado a indemnizar a las víctimas o a sus familiares.

## **Los derechos humanos en la actualidad**

A pesar de la proclamación de los Derechos Humanos en 1948, en la actualidad, millones de personas en todo el mundo no gozan de muchos de los derechos fundamentales. Esto se debe a que existen gobiernos totalitarios, naciones en constantes guerras, doctrinas religiosas o creencias antiguas, tomas de poder a través de grupos armados, entre otros escenarios.

Todos los integrantes de una sociedad tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos: los ciudadanos, los grupos, las empresas, las asociaciones, las entidades estatales y el gobierno. El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos a lo largo de la historia han desencadenado actos infames para la humanidad.



A medida que el ser humano evoluciona resulta necesario contemplar más principios como parte de los derechos universales. Algunos son postulados nuevos consecuencia de los avances en el estilo de vida, otros corresponden a situaciones que ocurrían desde hace tiempo, pero el nivel de conciencia de las personas no lograba reconocerlos como tal.

La evolución humana es consecuencia del desarrollo de la conciencia y de la capacidad de empatizar, cuestiones que progresan de manera constante a lo largo de la historia de la humanidad. La maternidad asistida, la muerte digna o el matrimonio igualitario son algunos derechos o valores éticos discutidos en la actualidad, que necesitan ser contemplados como derechos universales.

Resulta esencial que los derechos humanos universales sean protegidos por un régimen de Derecho, de modo que ninguna persona o gobierno pueda forzarlos o incumplirlos. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos de cada individuo.

**Referencia:**

Máxima Uriarte Julia (2020) Derechos Humanos. Recuperado de: <https://humanidades.com/derechos-humanos/>.